



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 163
GSB/acc
19-11-18

DECRETO EXENTO N° 001433

LITUECHE, 22 de noviembre del 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario realizar el regadío de áreas verdes de la comuna.
- Que es necesario adquirir materiales para la reparación de mangueras camión aljibe.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°395 de fecha 22 de Noviembre del 2018 emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

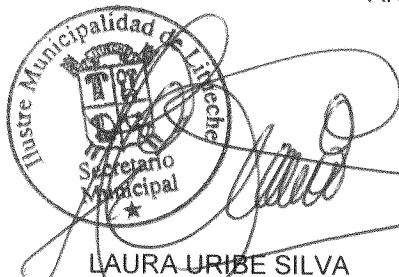
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

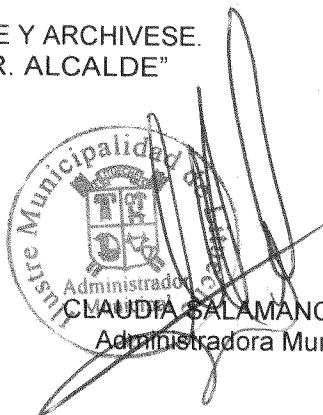
- 1 válvula bola paso 1 ½ metálica.
- 2 terminal he 50 mm.
- 2 terminal hi 50 mm.
- 8 mts manguera flexible 2"
- 2 abrazadera cremallera 2"
- 1 unión storz cola larga 2"

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 48.450.- (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Ítem "Materiales para mantención y reparación de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

